

RESOLUCION 285/2025, de 19 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Maestros vigentes para el curso 2025-2026.

Mediante Resolución 271/2025, de 12 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Maestros, vigentes para el curso 2025-2026.

En la citada Resolución se estableció un plazo de reclamaciones que finalizó el 16 de junio de 2025. Analizadas esas reclamaciones procede tener en cuenta su resultado a la hora de aprobar las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, procede aprobar las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Maestros para el curso académico 2025-2026.

Igualmente procede identificar, en las listas definitivas vigentes para el curso 2025-2026, los perfiles específicos de los aspirantes, de acuerdo con la Orden Foral 36/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora

General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Maestros vigentes para el curso 2025-2026. Dichas listas se contienen en el Anexo de la presente Resolución.

Procede identificar en las listas definitivas vigentes para el curso 2025-2026 los perfiles específicos de los aspirantes, de acuerdo con la Orden Foral 36/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Educación.

2°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el tablón de anuncios y en la página web del Departamento de Educación, www.educacion.navarra.es, el día 19 de junio de 2025.

Con la publicación de la Resolución y su Anexo se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

3°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal y al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a los efectos oportunos.

4°. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, diecinueve de junio de dos mil veinticinco.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE GESTIÓN DE PERSONAL TEMPORAL,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned centrally below the title.

Isidra Roldán Arróniz

